



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0291 -2023-A-MPC

Calca, 13 de octubre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

La solicitud ingresada por la unidad de tramite documentario de la MPC, bajo el Registro N° 15717 de fecha 02/10/2023, presentada por el Sr. Ermitaño Tillca Pillco, el Informe N° 230-2023-HGG-MSICPA/SGPAP-MPC, bajo Registro N° 3392 de fecha 06/10/2023, suscrito por el Ing. Hamby Gutiérrez Galdós – Residente del Proyecto; el Informe N° 1069-2023/PFA/GDE/MPC, bajo registro N° 843 de fecha 10/10/2023, suscrito por el Ing. Percy Farfán Auccapuma – Gerente de Desarrollo Económico de la MPC; en relación a la solicitud de: “Otorgamiento de resolución de felicitación por obtener el primer lugar en concurso de “Producción de fresa orgánica y sus derivados” organizado por la Municipalidad Provincial de Calca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Calca, reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones por su destacada labor profesional, artística, empresarial y liderazgo en las diferentes actividades de la vida social, política, económica y cultural, que con su aporte contribuyen al desarrollo de la provincia de Calca;

Que, mediante la solicitud ingresada por la Unidad de Tramite Documentario de la MPC, bajo el Registro N° 15717 de fecha 02/10/2023, el Sr. Ermitaño Tillca Pillco, solicita que se le otorgue una resolución de felicitación por obtener el primer lugar en el “Concurso de Producción de fresa orgánica y sus derivados”, realizado en la “I Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica y Cultural”, desarrollado del 16 al 18 de junio de 2023, por la Municipalidad Provincial de Calca;

Que, mediante el Informe N° 230-2023-HGG-MSICPA/SGPAP-MPC, bajo Registro N° 3392 de fecha 06/10/2023, el Ing. Hamby Gutiérrez Galdós – Residente del Proyecto, remite al Ing. Percy Farfán Auccapuma - Gerente de Desarrollo Económico de la MPC, la información requerida sobre los ganadores de la “I Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica y Cultural”, realizada del 16 al 18 de junio del presente año por el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Capacidades e Innovación Comercial de los Productores Agropecuarios de los ocho distritos de la provincia de Calca – Departamento Cusco”, resultando ganador en la categoría fresas el señor Ermitaño Tillca Pillco, identificado con DNI N° 42322845 y para mayor constancia adjunta: Ficha de Calificación (17/06/2023) y Criterios de Calificación.

Que, mediante el Informe N° 1069-2023/PFA/GDE/MPC, bajo registro N° 843 de fecha 10/10/2023, el Ing. Percy Farfán Auccapuma – Gerente de Desarrollo Económico de la MPC,





remite a la Abg. Sonia Cjuno Ccallo – Jefa de la Oficina de Secretaria General, información en referencia a la solicitud del Sr. Ermitaño Tillca Pillco, quien ha solicitado se le otorgue una resolución de felicitación por obtener el primer lugar en el Concurso de Producción de Fresa Orgánica y sus derivados, realizado en la “I Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica y Cultural”.



Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al **SR. ERMITAÑO TILCA PILLCO**, por haber obtenido el **PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE FRESA ORGÁNICA Y SUS DERIVADOS**, I Expo Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Gastronómica y Cultural”, realizada del 16 al 18 de junio del presente año, en el marco de las actividades correspondientes al proyecto “Mejoramiento del Servicio de Capacidades e Innovación Comercial de los Productores Agropecuarios de los ocho distritos de la provincia de Calca – Departamento Cusco” de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Calca.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción Agrícola y Pecuaria, y demás instancias administrativas para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO. - HACER, entrega de la presente Resolución de Alcaldía al interesado para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
G.D.E
Informática
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
 ALCALDE
 D.N.I. 42432870

